

YERBA BUENA, **15 SEP 2014**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 349

VISTO: La Addenda de Contrato de Obra Pública suscripta el 10/09/2014 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa “**Murga y Hanne Constructora S.R.L.**”, esta última representada por su Socio Gerente Apoderado, Sr. Ricardo Ángel Hanne, D.N.I. N° 14.303.787; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Addenda se establece que el monto de la obra denominada: “**Pozo N° 1 Yerba Buena – Calle Higueritas y Guatemala**” – Programa: *Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria*”, asciende a la suma de \$1.581.173,76 (pesos un millón quinientos ochenta y un mil ciento setenta y tres con setenta y seis centavos)”, IVA incluido, ello conforme rectificación introducida por Decreto N° 343/14, a los Decretos Nros. 240/14 y 322/14, de Adjudicación de la citada Obra y de Aprobación de su Contrato de Obra Pública, respectivamente, estos documentos recaídos en las tramitaciones del Expte. N° 8.006-M17-S-14;

Que, al no existir objeciones al respecto, debe emitirse el acto administrativo pertinente a efectos de su aprobación;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, la Addenda de Contrato de Obra Pública suscripta el 10/09/2014 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa “**Murga y Hanne Constructora S.R.L.**”, esta última representada por su Socio Gerente Apoderado, Sr. Ricardo Ángel Hanne, D.N.I. N° 14.303.787, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-


ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

MEC.-

Ar. JULIA E. CERRATO P. PRINCEPIA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA